

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2021/340 *Aprobación provisional de la imposición de nombres al residencial del SAUR-2 y a sus calles.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2021, ha aprobado la imposición a la urbanización del SAUR-2 del nombre de “Residencial Ciudad Centenaria” y a las calles incluidas en la misma los siguientes nombres conforme al plano existente en el expediente de su razón:

- Calle “María Zambrano”.
- Calle “Mariana Pineda”.
- Calle “Emilia Llanos Medina”.
- Calle “Carmen de Burgos Seguí”.
- Calle “Maestra Lourdes Jiménez García”.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública (BOP de Jaén, nº 240, de 19 de diciembre de 2017), el documento gráfico donde se incluyen los citados nombres se publica en el Portal de Transparencia de la sede electrónica municipal, dirección:

<https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/transparency>

Dicho expediente se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que puedan formularse las alegaciones o reparos a que haya lugar con la advertencia de que de no formularse ninguna, el citado acuerdo quedará elevado a definitivo.

Villanueva del Arzobispo, a 28 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.